

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Santiago Benjumeo Rodríguez, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Psicología Básica», adscrita al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación, Básica y Metodología».

Sevilla, 12 de abril de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 14 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombro, en virtud de concurso, a don Pedro José González García, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Pedro José González García, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de «Escultura e Historia de las Artes Plásticas».

Sevilla, 14 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 14 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Alcalde Pecero, Profesor Titular de Escuela Universitaria.*

Visto la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. Francisco Alcalde Pecero, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Ingeniería de Diseño».

Sevilla, 14 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 17 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Adolfo Ignacio Moreno-Ventas Bravo, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de «Petrología y Geoquímica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el artº 162 de las Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar al Dr. D. Adolfo Ignacio Moreno-Ventas Bravo, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Petrología y Geoquímica», adscrita al Departamento de «Geología y Minería», para impartir docencia en Petrología Ignea y Metamórfica en la Facultad de Ciencias Experimentales en Huelva (artºs 1 y 2 del Decreto 24/1989, de 14 de febrero de la Consejería de Educación y Ciencia) del ámbito territorial de la Universidad de Sevilla (artº 8 de los Estatutos de la Universidad

de Sevilla), con arreglo a las competencias atribuidas o la Universidad en el artº 3.1 del Real Decreto 1888/1984 y modificado por el Real Decreto 1427/1986, así como por los bases establecidas en la convocatoria del concurso citado.

Sevilla, 17 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 17 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombro, en virtud de concurso, a don Angel Aguillo Avilés, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Angel Aguillo Avilés, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», adscrita al Departamento de «Derecho Constitucional y Financiero».

Sevilla, 17 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

*RESOLUCION de 17 de junio de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Joaquín Barrios Casares, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de abril de 1992 (BOE de 6 de mayo) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. D. Manuel Joaquín Barrios Casares, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Filosofía», adscrita al Departamento de «Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia».

Sevilla, 17 de junio de 1993.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 1 de junio de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se publica el acuerdo de fecha 1 de abril de la Instructora del expediente sancionador que se cita.*

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, resuelve hacer pública el acuerdo de fecha 1 de abril de la instructora que figura como anexo a la presente disposición, para que sirva de notificación a Don Manuel García Carroasco, con domicilio desconocido en la actualidad.

Sevilla, 1 de junio de 1993.— El Delegado.

### A N E X O

Raquel Crespo Maza, Instructora del Expediente Sancionador que se sigue por la Dirección General de Bienes Culturales, de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a Don Manuel García Carroasco, por presunta infracción de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. En ejercicio de las facultades que le confiere el art. 136.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958,

Habiendo resultado infructuosa la notificación del Pliego de

Cargos a Don Manuel García Carrasco en su último domicilio conocido en C/ Juan Carlos I núm. 45, de Peñaflor (Sevilla), y resultando desconocido su actual domicilio,

### ACUERDA

Conforme a lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se proceda a notificar a Don Manuel García Carrasco, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el texto íntegro del Pliego de Cargos, que a continuación se transcribe:

Raquel Crespo Maza, Instructora del Expediente Sancionador que se sigue por la Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a Don Manuel García Carrasco por presunta infracción de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con la realización de obras ilegales en la calle Juan Carlos I núm. 45 de Peñaflor (Sevilla), de conformidad con el art. 136.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y a la vista de las actuaciones practicadas, formular el siguiente Pliego de Cargos:

Hechos:

Los hechos se resumen en la realización de obras ilegales en un edificio en proceso de incoación como B.I.C., por lo cual cuenta con la máxima protección que la Ley puede otorgar. Estas obras llevadas a cabo se han venido realizando desde 1987 hasta su finalización y se han hecho sin licencia municipal de obra, sin proyecto de ejecución, sin respetar el proyecto básico y por supuesto no han sido autorizadas ni legalizadas ni por la Dirección General de Bienes Culturales ni por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico. Y además de todo esto se siguen ejecutando pese a las repetidas órdenes de paralización que se dictan e incluso en varias ocasiones se ha tenido que recurrir a la acción de la Fuerza Pública. Tales hechos constituyen una infracción administrativa por incumplimiento de los arts. 19, 36, 37 y 39 de la Ley 16/85 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y pueden ser sancionados como tales a tenor de lo dispuesto en el art. 76.1 de la citada Ley.

El presente Pliego de Cargos se notificará a los interesados.

Lo que en cumplimiento del art. 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a Vd. concediéndole un plazo de 8 días a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación, para que pueda formular el correspondiente Pliego de Descargos.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 7 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B2006).*

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 25 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción: Ingeniería Técnica Forestal, este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero: Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en las que se especifica la forma de acceso de los/as mismos/as.

Segundo: Las citadas listas definitivas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (María Auxiliadora 13, 4103 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las dependencias de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre
- P. Promoción Interna
- Puntos. Valoración de servicios previos

Tercero: Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as, para la celebración del primer ejercicio el día 21 de julio de 1993, o las 10 horas, en la Facultad de Matemáticas, sita en la Avda. Reina Mercedes, s/n de Sevilla.

Cuarto: Los/as opositores/as deberán presentar documento que lo/la identifique (DNI, Carnet de Conducir o Pasaporte). Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas.

Quinto: Contra esta Resolución, por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 7 de julio de 1993.- El Director, Antonio Raig López.

### - A N E X O

- 01 Sistema de acceso en blanco
- 02 Convocatoria en blanco o no existente
- 03 Provincia de pruebas no consignada
- 04 Apellidos o nombre no consignados
- 05 DNI o pasaporte no consignado
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
- 07 No cumple requisito de edad
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo
- 11 Instancia sin firma
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria
- 13 No cumple requisito titulación exigida
- 14 Falta de documentación necesaria oportar
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la convocatoria
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la convocatoria

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 13 de mayo de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Sevilla de 29 de mayo de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio de 1991), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, número 6, adscrita al área de conocimiento «Estratigrafía». Departamento de Geología y Minería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en «Sedimentología en la Facultad de Ciencias Experimentales (Huelva)», y no habiéndose formulado por la Comisión correspondiente propuesta de provisión, al no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de sus candidatos, según dispone el artículo 11.2 a), del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad anteriormente citada.

Sevilla, 13 de mayo de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.